En xxx de mes de Jullio de mill
di so quenta[illegible] de Seteçientos y dez
y seis años estando en el Cabildo
y Ayuntamiento de los Regidores
y Caballeros que en el tienen voz
y voto en el dicho Cabildo y Ayun-
tamiento de los dichos Regidores
y Caballeros que en el dicho Ayun-
tamiento se hallaron que son los
señores Regidores y los demas que
se hallaron en el dicho Ayuntamiento
y estando en el dicho Cabildo y Ayun-
tamiento los dichos señores Regidores
dixeron que atento que los Regidores
y demas personas de esta villa
estan muy desasosegadamente
esperando que se les entregue mi-
nistros y alcaldes Regidores como
ofrece de ser si dineros de presente
y los hay de testimonio

Y luego incontinente los dichos señores
Regidores y demas personas
del requisimiento del Alferez ma-
yor de esta villa dixeron que esta villa
de mucho tiempo a esta parte
esta muy desasosegada y alborotada
de ladrones y salteadores de esta villa
que cada dia cometen muchos delitos
y robos en los vecinos y moradores
de esta villa y para que cesen
y se remedien los dichos delitos
y robos que cometen los dichos
ladrones y salteadores y para
que la justicia y Regimiento de esta
villa pueda usar y ejercer sus oficios
y Regimientos con toda libertad
y sin impedimento alguno y para
que los dichos ladrones y salteadores
no cometan mas delitos y robos
en esta villa y sus terminos y para
que los dichos delitos y robos
que hasta aqui han cometido
los dichos ladrones y salteadores
se averiguen y castiguen como
convenga a servicio de Dios nuestro
señor y de su Magestad y bien
y utilidad de esta villa y sus vecinos
y moradores y para que los dichos
delitos y robos no se cometan
mas en esta villa y sus terminos
y para que los dichos señores Regidores
y demas personas de esta villa
puedan estar y esten mas quietos
y sosegados en sus casas y haciendas
y para que los dichos señores Regidores
puedan usar y ejercer sus oficios
de Regimiento con toda libertad
y sin impedimento alguno y para
que los dichos señores Regidores
puedan nombrar y nombren
alcalde de la Santa Hermandad
de esta villa y sus terminos
y para que los dichos señores Regidores
puedan nombrar y nombren
alcalde de la Santa Hermandad
de esta villa y sus terminos
y para que los dichos señores Regidores
puedan nombrar y nombren
alcalde de la Santa Hermandad
de esta villa y sus terminos